



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 1821.1

MAT: REINTEGRO DE FONDOS
PROYECTO REGISTRO SOCIAL DE
HOGARES 2016

LAJA, 20 de Marzo 2017.-

VISTOS:

- 1.-Memo de Dideco N° 125 de fecha 16.03.2017
- 2.-D.A N° 9975 de fecha 14.12.2016, de la Seremi de Desarrollo Social Región de Bio Bío que aprueba Prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales".
- 3.-D.A N°7326 de fecha 20.09.2016 que aprueba modificación presupuestaria convenio Registro Social de Hogares 2016.
- 4.-D.A N°6719 de fecha 01.09.2016 que aprueba modificación convenio de Transferencia de recursos Registro Social de Hogares.
- 5.-D.A N°1391 de fecha 14.03.2016 que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Registro Social de Hogares 2016.
- 6.- 7.-Convenio de Transferencia de Recursos entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la Municipalidad de Laja de fecha 19.01.2016
- 7.-Y Las facultades que me confiere Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUÉBASE el reintegro de fondos del Proyecto denominado "Registro Social de Hogares 2016" por la suma de \$363.202 (trescientos sesenta y tres mil doscientos dos pesos).

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, depositar la suma antes mencionada, a la cuenta corriente del Banco Estado, N° 53309158527, RUT 60.103.007-1 de la Seremi de Desarrollo Social del Bio Bío.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MCA/JLJ/jlj
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- SSMM
- Dirección de Control
- DIDECO
- Oficina RSH